



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXV

MARTES, 19 DE FEBRERO DE 2019

NÚMERO 35

SUMARIO

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

Página

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 74/2019, de 15 de febrero, por el que se promueve al empleo de Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada al Contralmirante don Juan Luis Sobrino Pérez-Crespo. 3769

III. — PERSONAL

MINISTERIO DE DEFENSA

FUNCIONARIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 3770

SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA

PERSONAL MILITAR

Recompensas 3774

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

OFICIALES GENERALES

Ceses 3775

PERSONAL MILITAR

Situaciones 3776

Retiros 3778

Servicios especiales 3779

**CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS**

CUERPO JURÍDICO MILITAR

• ESCALA DE OFICIALES

Comisiones 3780

CUERPO MILITAR DE SANIDAD

• ESCALA DE OFICIALES

Comisiones 3782

Recompensas 3783

RESERVISTAS

Situaciones 3785

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES

Evaluaciones y clasificaciones 3786

• ESCALA DE SUBOFICIALES

Servicio activo 3788

Ceses 3790

Hojas de servicios 3794

• ESCALA DE TROPA

Servicio activo 3795

Bajas 3798

Licencia por asuntos propios 3799

Ceses 3801

Hojas de servicios 3804

• VARIAS ESCALAS

Licencia por asuntos propios 3805

CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS

• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES

Servicio activo 3806

• ESCALA DE OFICIALES (LEY 17/99)

Situaciones 3807

Retiros 3808

CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR

• ESCALAS AUXILIARES

Retiros 3809

RESERVISTAS

Nombramientos 3810

ARMADA

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE SUBOFICIALES

Ascensos 3814

Destinos 3815

• ESCALA DE MARINERÍA

Servicio activo 3817

Excedencias 3818

Retiros 3819

Bajas 3820

Licencia por asuntos propios 3821



CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ascensos honoríficos	3822
VARIOS CUERPOS	
Evaluaciones y clasificaciones	3823
RESERVISTAS	
Situaciones	3834
Compromisos	3835

EJÉRCITO DEL AIRE

CUERPO GENERAL	
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ceses	3837
Destinos	3838
• ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	3841
Excedencias	3842
Licencia por asuntos propios	3843
VARIOS CUERPOS	
Recompensas	3845

GUARDIA CIVIL

ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	3847

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

COMISIONES	3848
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Convocatorias	3849
Cursos	3850
Aplazamientos, renunciaciones y bajas	3856
Convalidaciones	3857
Homologaciones	3859
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	
Nombramientos	3861

V. — OTRAS DISPOSICIONES

FORMACIÓN PROFESIONAL	3888
-----------------------------	------

MINISTERIO DE DEFENSA

CONVENIOS	3907
-----------------	------

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CURSOS	3909
--	------



VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES 3912

RETRIBUCIONES

EJÉRCITO DE TIERRA

VARIOS CUERPOS

Trienios 3913

AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa



II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 74/2019, de 15 de febrero, por el que se promueve al empleo de Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada al Contralmirante don Juan Luis Sobrino Pérez-Crespo.

A propuesta de la Ministra de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de febrero de 2019,

Vengo en promover al empleo de Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada al Contralmirante don Juan Luis Sobrino Pérez-Crespo.

Dado en Madrid, el 15 de febrero de 2019.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa,
MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 35-1)

(Del BOE número 41, de 16-2-2019.)



V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

CONVENIOS

Resolución 420/38027/2019, de 6 de febrero, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Adenda de prórroga al Convenio con la Fundación Rafael del Pino, para la colaboración en la realización de actividades docentes, informativas y divulgativas en el ámbito del liderazgo.

Suscrita el 30 de enero de 2019 la Adenda de prórroga al convenio entre el Ministerio de Defensa y la Fundación Rafael del Pino para la colaboración en la realización de actividades docentes, informativas y divulgativas en el ámbito del liderazgo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicha adenda, que figura como anexo de esta resolución.

Madrid, 6 de febrero de 2019.—El Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

ANEXO

Adenda de prórroga al convenio entre el Ministerio de Defensa y la Fundación Rafael del Pino para la colaboración en la realización de actividades docentes, informativas y divulgativas en el ámbito del liderazgo

En Madrid, a 30 de enero de 2019.

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. don Javier Salto Martínez-Avial, General del Aire, Jefe de Estado Mayor del Ejército del Aire, nombrado por Real Decreto 352/2017, de 31 de marzo, actuando en virtud de las facultades que le confiere la Orden DEF/3015/2004, de 17 de septiembre, sobre delegación de competencias en autoridades del Ministerio de Defensa en materia de convenios de colaboración.

De otra parte, don Vicente J. Montes Gan, Director de la Fundación Rafael del Pino (inscrita, de acuerdo con la Orden de 30 de diciembre de 1999 por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones Docentes la denominada «Fundación Rafael del Pino», de Madrid, con el número de registro 479/EDU en el Registro de Fundaciones de competencia estatal dependiente del Ministerio de Justicia y en el Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Cultura y Deporte, con NIF: G-82483934 y con domicilio social en la calle Rafael Calvo número 39, Madrid), en representación de la misma en virtud de las facultades conferidas por el poder otorgado ante el Notario de Madrid don José María Madridejos Fernández, con el número 1.549 de su protocolo.

Ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen mutua capacidad para obligarse y convenir, y

EXPONEN

Primero.

Que con fecha 24 de marzo de 2017 se firmó un convenio entre el Ministerio de Defensa y la Fundación Rafael del Pino para la colaboración en la realización de actividades docentes, informativas y divulgativas en el ámbito del liderazgo.



Segundo.

Que dicho convenio se publicó mediante la Resolución 420/38060/2017, de 3 de abril, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa, en el Boletín Oficial del Estado núm. 87, de 12 de abril de 2017.

Tercero.

Que en la cláusula novena de dicho convenio, se establece que su vigencia será de dos años, siendo prorrogable por un período igual de dos años, previo mutuo acuerdo expreso de la partes mediante la suscripción de la correspondiente adenda.

Por lo expuesto, las partes acuerdan suscribir la presente adenda, que se regirá por la siguiente

CLÁUSULA

Única. *Prórroga del convenio.*

El Ministerio de Defensa y la Fundación Rafael del Pino acuerdan prorrogar, por un período de dos años, hasta el 12 de abril de 2021, la vigencia del convenio entre el Ministerio de Defensa y la Fundación Rafael del Pino, para la colaboración en la realización de actividades docentes, informativas y divulgativas en el ámbito del liderazgo, en vigor hasta el día 12 de abril de 2019.

Esta adenda se perfeccionará en el momento de su firma y resultará eficaz una vez inscrita en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal y publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Y en prueba de conformidad a cuanto antecede, ambas partes firman la presente adenda, en dos ejemplares originales, igualmente válidos, en el lugar y fecha, arriba indicados.—Por el Ministerio de Defensa, el Jefe de Estado Mayor del Ejército del Aire, Javier Salto Martínez-Avial.—Por la Fundación Rafael del Pino, el Director, Vicente J. Montes Gan.

(B. 35-3)

(Del BOE número 40, de 15-2-2019.)

**V. — OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CURSOS**

Resolución de 13 de febrero de 2019, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan acciones formativas de carácter general para el primer semestre de 2019.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/15/pdfs/BOE-A-2019-2125.pdf>

(B. 35-4)

La Resolución a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero de 2019.

**V. — OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CURSOS**

Resolución de 13 de febrero de 2019, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan acciones formativas en materia de tecnologías de la información y la comunicación para el primer semestre de 2019.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/15/pdfs/BOE-A-2019-2126.pdf>

(B. 35-5)

La Resolución a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero de 2019.

**V. — OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CURSOS**

Resolución de 13 de febrero de 2019, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan acciones formativas vinculadas a competencias directivas para el primer semestre de 2019.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/15/pdfs/BOE-A-2019-2127.pdf>

(B. 35-6)

La Resolución a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero de 2019.